

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 2 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio, por el que se hace pública la formalización del contrato de enajenación directo que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado mediante Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, la Dirección General de Patrimonio anuncia la formalización del contrato de enajenación directa que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección General de Patrimonio (por delegación, Orden de 20 de noviembre de 2018, BOJA núm. 228, de 26 de noviembre).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: CA 21-013 FGA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Enajenación Directa de un tramo desafectado de vía pecuaria.
 - b) Lugar del inmueble: Colada de Lebrija, Sector U.E-5 San Jorge de Arcos de la Frontera (Cádiz).
3. Formalización del contrato.
 - a) Adjudicatario: Ghirelli, S.A.
 - b) Fecha de formalización: 3 de mayo de 2022, en Escritura Pública de Compraventa firmada ante el Notario de Arcos de la Frontera, doña María del Carmen Aguilera Garvía, con núm. de Protocolo 311.
 - c) Importe de la compraventa: 29.423,64 €, excluidos los impuestos.

Sevilla, 2 de diciembre de 2022.- El Director General, Antonio M. Castro Jiménez.